TULUM

Dependencia: Secretaria General
Área: Secretaria General
Oficio: MT/SG/0001//2025
Asunto: Permiso de espacio público.

Tulum, Q. Roo, 04 de enero 2024.

[redacted]

PRESENTE:

Por medio de la presente y en atención a su petición solicitando el uso del "Domo de la Comunidad de Hondzonot" con motivo de llevar a cabo una fiesta el domingo 05 de enero de 2025, en un horario de 23:00 hrs a 03:00 am del día 06 de enero, y con fundamento en las disposiciones aplicables, se emite la presente autorización.

En virtud de que la Secretaria General tiene la facultad para otorgar los permisos correspondientes, se autoriza el uso del mencionado espacio público bajo las siguientes condiciones:

1. El solicitante deberá garantizar el orden y limpieza del lugar durante y después del evento.
2. Queda estrictamente prohibido el uso de pirotecnia y cualquier actividad que ponga en riesgo la integridad del domo o la seguridad de los asistentes, así mismo también queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
3. Cualquier daño ocasionado a las instalaciones deberá ser cubierto por el responsable del evento.

Agradecemos notificar cualquier eventualidad o cambio con antelación.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

VERSIÓN PÚBLICA

ATENTAMENTE

DR. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO

C.C.P.- ARCHIVO